MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2026/14617 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 49/2026.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1. por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 22 de octubre de 2026, celebrado en sesión extraordinaria, sobre el expediente de modificación de créditos número 49/2026, del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios.

Vilamarxant, 19 de noviembre de 2026.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14617